

TRELEW, 05 MAR 2015

VISTO:

La Resolución N° 090/13 CDFCE y la Nota N° 045/15/14 SA, de la Secretaria Académica, Lic. Yanina F. L. Tocchetti; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Visto se llamó a concurso para cubrir cargos de Profesores Regulares, con dedicación Simple, en el Marco del Contrato Programa, para asignaturas varias de Sede Trelew y Delegaciones Académicas.

Que por la Nota N° 045/15 SA, la Lic. Tocchetti, propone se designe a los integrantes del Jurado que intervendrá en el Concurso de la asignatura Contabilidad III, de Sede Trelew, y además solicita se incorpore el requisito mínimo para la inscripción de los postulantes y se establezcan las fechas de los sorteos de temas y de las entrevistas y oposición.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 017/15.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del 28 de Febrero de 2015.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

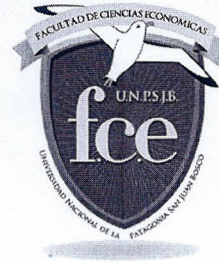
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Designar** a los miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso para cubrir 1 (un) cargo de **Profesor REGULAR**, dedicación Simple, de la asignatura **CONTABILIDAD III**, de Sede Trelew:

Miembros Titulares	Miembro Suplente
Esp. Eduardo Mártires Solis	Cr. Jorge Santos Stacco
Cr. Carlos Federico Torres	Cra. Rosa Susana Hernández
Cr. Omar Ismael Santiago	
Alumno Maximiliano Luis Sepúlveda	Alumno Federico Exequiel Michi

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el requisito mínimo para la inscripción de


034/15



postulantes, es el de poseer Título de Contador Público.

ARTÍCULO 3°.- El sorteo de temas se realizará el día 08 de abril de 2015 y la Entrevista y oposición el día 10 de abril de 2015, en ambos casos en la Sede de la Facultad, San Martín 407/421, Trelew Chubut, en horario a confirmar.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE



Lic. Daniel Enrique URIBÉ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB
CDFCE..-

RESOLUCION N°

034/15

CDFCE..-